

La falta de eficiencia en los servicios asistenciales de la Seguridad Social viene alcanzando, en los últimos meses, cotas inimaginables en las relaciones que deben mantener un colectivo que paga –los cotizantes– y una organización pública que debe prestar los servicios, el subsistema de la Seguridad Social.



La Residencia de la *Inseguridad Social*, un caos

Vamos a ceñirnos en este número a la situación del Hospital de la Seguridad Social de Ciudad Real, aunque lo mismo podría decirse del resto de las residencias de la región. En Albacete, de *jaula de grillos*, ha sido calificada la situación.

LOS HECHOS

1 de octubre de 1986.–Comienza la jerarquización de los cupos en traumatología y urología. La lista de espera alcanza la cota mayor desde su implantación: 120 enfermos esperando ser internados. Se supera el máximo de enfermos por médico recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

16 de octubre.–Se pide número para consulta: Se concede para el mes de enero. Tres meses de retraso, y la jerarquización no ha hecho más que empezar.

Carta del director-gerente a los especialistas comunicándoles segregación de cartillas, por no tener ayudante. Posteriormente, se contratan ayudantes (sin especialización) para los mismos cupos.

El Sindicato Médico de Ciudad Real expone al director provincial

del Insalud estas anomalías, con fecha 20 de octubre. Alerta sobre posible incremento del deterioro asistencial.

4 de diciembre.–La FSP-UGT, a través de un secretario, denuncia improvisaciones en la implantación de la reforma sanitaria. El diario *Lanza* atribuye, de alguna forma, a *huelga de celo* las deficiencias en los servicios del Hospital. Es falsa la imputación, según los propios médicos.

Mientras, el Insalud calla, pero no otorga.

10 de diciembre.–Se han pasado más de 21.000 cartillas de los centros del Ambulatorio a los Servicios Jerarquizados, que ya estaban saturados.

22 de diciembre.–Nota interior del director-gerente al médico de guardia de traumatología: “Habiendo quedado sin visitar diversos pacientes citados, pasará usted consulta durante el turno de guardia.

En caso de producirse urgencias, acudirá a atenderlas, volviendo a la consulta una vez atendidas”.

Se vulneran las OO.MM de 9 de diciembre de 1977 y 4 de febrero de 1985.

Ante el retraso se suministran

bocadillos a los pacientes, a mediodía.

30 de diciembre.–Ante el número de pacientes a atender, previamente, se *ordena y manda* que se refuerce con otro médico la asistencia en traumatología.

3 de enero de 1987.– La FSP-UGT insta a los perjudicados pidan al Insalud los daños ocasionados por retrasos, de entre 5 y 6 días, en operar algún caso de fracturas. El director del Hospital califica de *puntual* el problema del día 30.

6 de enero.–El Sindicato Médico sale al paso de la anterior afirmación y dice que lo prudente es rectificar unas medidas improvisadas e irracionales.

COMENTARIO

Sólo uno. Un deterioro del calibre señalado anteriormente en algo tan definitivo como la salud humana exige la inmediata destitución del director provincial del Insalud, dictador de las medidas, y, en su caso, cuantas personas hayan colaborado con aportaciones al desaguisado que padecen miles de enfermos.

P. P.